

**ACTA NÚMERO PL16-08 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2008.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 29 de diciembre de 2008, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
(PL10-08 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y PL11-08 DE 2 DE
OCTUBRE DE 2008)**

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL10-08 de 25 de septiembre de 2008 y PL11-08 de 2 de octubre de 2008, son

aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 97 A 140 DE 2008.

Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., pregunta por qué no se han entregado los decretos económicos, si es que no hay personal.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que se entregarán cuanto antes.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE BONIFICACIÓN DEL IBI EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, que dice:

"1.- BONIFICACIÓN DEL IBI EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

Comienza Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., indicando que mañana les hace llegar un pequeño estudio económico del resultado de esa bonificación. Va del 5% al 50%, dependiendo de la composición familiar; quien más gane menos bonificación y viceversa. Si contamos que las viviendas que se verían beneficiadas, las 64 de Marina y las 63 de Pedro José Viña Díaz, el IBI que percibe el Ayuntamiento por las viviendas amarillas es de unos 12.000 euros y las viviendas rojas unos 9.000 euros, viendo la cuantía de la bonificación y sacando una media y dado que se recoge en la Ordenanza, 10 años en 3 anualidades, están exentas del pago del IBI en el 50%.

Se interesa Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, si tiene efectos retroactivos.

Contesta el Sr. Rodríguez Acosta que sí. A las viviendas amarillas le quedan 3 años y a las rojas 4 años. Nueve mil más doce mil sería veintiún mil en total. Sería de 3.000 mil a 9.000 euros lo que se bonificaría. De cara al futuro se verían bonificadas las que se están construyendo, esto es 64 más 44. Los ingresos por esas dos urbanizaciones son en torno a las otras dos.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., apunta la posibilidad de que pueda cambiar la ley.

Aclara el Sr. Rodríguez Acosta que la Gerencia eleva anualmente el valor catastral, que llevaría la bonificación según los ingresos.

Don Adolfo Martín comenta que echa de menos los estudios financieros.

Le asegura el Sr. Rodríguez Acosta que lo tendrá mañana. Las bonificaciones de Viviendas de Protección Oficial si lo permite la ley. El interés es esa pequeña reducción que supone un respiro.

Don Adolfo Martín manifiesta que hay que mirar bien el tema porque no estamos para regalar nada.

Expresa Don Juan Miguel Rodríguez que el Ayuntamiento dejaría de percibir de 3.000 a 9.000 euros que no lo ve excesivo para las arcas municipales. Se aplicaría en el 2009.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, se informa que la solicitud el interesado presentarla antes del treinta de noviembre.

Pregunta ahora Don Miguel Ángel Rodríguez, por la publicación.

Le informan los Servicios Jurídicos Municipales que en el Boletín Oficial de la Provincia.

Don Juan Miguel Rodríguez puntualiza que también se notificará a cada beneficiario.

Por los Servicios Jurídicos, se informa que hay bonificaciones por ley, los cuatro primeros años, y posteriormente la que ahora se tramita, a elección de cada Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la bonificación del IBI, en ejecución del acuerdo plenario de aprobación de la Moción del Grupo Municipal de Unión Bagañeta sobre medidas para facilitar el acceso a la vivienda.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de treinta días, entendiéndose definitivamente adoptado en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., diciendo que se debatió la Moción en su día y en Comisión Especial de Hacienda y no hay mucho más que decir.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2009 Y OBRA COMPLEMENTARIA.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que dice:

3.- VARIOS:

3.1.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2009 Y OBRA COMPLEMENTARIA

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., diciendo que proponen como obra principal la 2ª Fase del Ensanche Pérez Galdós, con un presupuesto asignado en Planes Insulares de 94.224,24 euros y como posibles obras complementarias la 2ª Fase del Camino de la Majada y la 2ª Fase de la Calle Miguel de Unamuno.

Por el Arquitecto Municipal se informa que la 2ª Fase de la Calle Miguel de Unamuno llevaría expediente de expropiación.

El Sr. Presidente manifiesta que tal vez corre más prisa las dos obras primeras. Hay que ver el tema jurídico.

A Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., le parece bien arreglar calles principales: Pérez Galdós y Miguel de Unamuno.

Al Sr. Presidente le parece bien esa propuesta.

Comenta el Arquitecto Municipal que por esa zona están Aciego, Kábanas y Juanina.

Pregunta Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., si es la calle que baja hasta León.

Contesta el Sr. Presidente en sentido afirmativo, añadiendo que existe además un proyecto de Fernando Lozano que lleva aparejado una ampliación de la vía.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Incluir la obra "Ampliación de la Calle Pérez Galdós, 2ª Fase", con un presupuesto de 94.224,24 €, en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras del año 2009 y como obra complementaria la de "Ensanche Calle Miguel de Unamuno, 2ª Fase", con un presupuesto de 94.224,24 €.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPUESTA PARA LOS PREMIOS CANARIAS 2009 EN LA MODALIDAD DE CULTURA POPULAR DE JOSÉ ANTONIO RAMOS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Como se aproxima la Edición de los Premios Canarias 2009, y es norma habitual que todas las instituciones propongan candidatos a los mismos para las diferentes categorías, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte propone al Timplista José Antonio Ramos, para la modalidad de “Cultura Popular”.

El timplista **José Antonio Ramos** es un artista canario nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de noviembre de 1969, comenzó sus estudios de timple a la edad de 9 años con el maestro Totoyo Millares siguiendo luego su formación en el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas con los estudios de guitarra clásica, así como con diversas fuentes del mundo del jazz y la improvisación de las que toma información para aplicarlas continuamente a su medio de expresión natural que es el timple.

Durante su trayectoria artística, Ramos introdujo el timple en un espectro acústico completamente inédito. Sus incursiones en multitud de géneros (jazz, flamenco, celta, sinfónico...) han causado la admiración de todos aquellos que han escuchado su trabajo y sus nuevas propuestas.

La consecución del Premio Nacional de Música Folk para Jóvenes Intérpretes en el año 1989 en Santiago de Compostela fue el detonante de su carrera profesional, que comienza con la creación del grupo Trío Timple. Como líder de esta formación graba 2 discos (*Más que un sueño* y *Tanekra*) y recorre todos los rincones de Canarias. Es de destacar en esta etapa el espectáculo que protagonizó como acto central del Día de Canarias (1996) llamado “Timple. El sonido de Canarias” invitando a algunos de los más destacados instrumentistas y cantantes del archipiélago.

Tras la etapa de Trío Timple, comienza su carrera en solitario con una intensa actividad, dando conciertos, seminarios, conferencias... por escenarios de dentro y fuera de Canarias. En este nuevo período presenta por primera vez en la historia de la música el primer timple electroacústico, proyecto ideado por el propio Ramos y realizado por los luthieres Jesús Machín y Juan Molina.

Esta etapa, que llega hasta el momento de su fallecimiento, junio de 2008 engloba cuatro trabajos discográficos publicados e innumerables colaboraciones tanto en discos (que superan la treintena) como en actuaciones en directo. Entre sus obras podemos destacar: “Las Manos del Maestro, 2006”, colaboración en el proyecto colectivo del grupo Magios Ensemble “Romancero Canario de los siglos XV y XVI”, Director Musical de la gira del grupo Mestisay “Toda la vida” a finales del 2006,

Cabe destacar también que a lo largo de sus años como profesional, combinó su labor artística de conciertos y grabaciones con su labor como docente; destacando su etapa como profesor de la asignatura de timple en el Conservatorio Superior de Música de Canarias.

En Mayo del 2007 José Antonio Ramos presenta la primera Escuela Virtual de Timple. El 24 de Junio fue nombrado Hijo Predilecto de la ciudad de

Las Palmas de Gran Canaria a título póstumo y el 13 de Octubre recibió el Premio de la Cultura del periódico Canarias 7.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Proponer como candidato a título póstumo al Premio Canarias 2009 en la categoría de "Cultura Popular" al Timplista Gran Canario José Antonio Ramos.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de Diciembre de 2008.”

Comienza Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, diciendo que hay un CD que amplía la Moción, y que está a su disposición.

Por su parte, Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, opina que entre José Antonio Ramos y Talio Noda, prefiere a éste último.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que mañana se podría presentar más y no ve lógico más de una.

Por los Servicios Jurídicos se informa que la normativa por la que se regulan estos premios no impide que un Ayuntamiento presente más de una propuesta para la misma modalidad pero podría producir un efecto no deseado en el jurado, que ya por si lo tienen difícil entre tantas propuestas que les puedan llegar como para que un mismo ayuntamiento proponga a dos candidatos para la misma modalidad.

El Sr. Francisco Pérez, expresa que es la primera vez que por medio de una Moción se trae una propuesta a Premios de Canarias. Si hay que elegir a uno de los dos, se va por Talio. Mejor mandar una que dos.

Don Adolfo Martín, en breve deliberación con los Concejales de su Grupo, indica que la dejan sobre la mesa y apoyan la de Talio.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que iba a proponer algo así. El timplista tiene mérito, pero Talio es de nuestro pueblo y tiene mucho mérito.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, dice que siempre oye que nunca se ha hecho, pero alguna vez deberán de empezar a hacerlo.

Don Francisco Pérez constata que lleva aquí veinticuatro años y siempre se ha propuesto consensuadas.

Por su parte el Sr. Alcalde se muestra satisfecho.

El Sr. Aquilino Acosta, del C.C.N., felicita al P.S.O.E. por su decisión, la ve muy acertada.

Indica el Sr. Alcalde-Presidente que hay otro Ayuntamiento que lo propone.

Señala el Sr. Aquilino Acosta que es Agüimes.

Aclara Don Juan Miguel Rodríguez que técnicamente se retira.

Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, se muestra de acuerdo.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, a propuesta del Grupo Municipal Socialista que la propuso, retirar la Moción que precede.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA PARA LOS PREMIOS CANARIAS 2009 EN LA MODALIDAD DE CULTURA POPULAR DE NATALIO NODA GÓMEZ QUE REALIZA EL CONCEJAL DEL CCN DON AQUILINO ACOSTA PÉREZ.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Concejal del C.C.N. Don Aquilino Acosta Pérez, relativa a los Premios Canarias 2009 en la modalidad de Cultura Popular a favor de Don Natalio Noda Gómez, acompañando C.V. de la persona propuesta. Con la convocatoria se entregó copia a los Sres. Concejales de dicha documentación.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., afirmando que está bien documentada.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- Proponer la candidatura a los Premios Canarias 2009, en la modalidad de Cultura Popular, de Don Natalio Noda Gómez.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, adjuntando copia de la documentación que acompaña a la propuesta.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

7.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde-Presidente dice que por escrito.

Don Gonzalo Pascual, del Grupo Socialista, manifiesta que en agosto la formuló y no le han respondido.

El Sr. Alcalde le indica que le responderá cuanto antes.

Don Gonzalo Pascual dice que le agradecería que fuera antes del próximo pleno ordinario.

Por su parte Don Aquilino Acosta, del C.C.N. dice que también ha hecho preguntas que no les han respondido.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo hará cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y veinte minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE